Asunción, 4 de noviembre de 2021

Lic. Denis Lichi
Presidente

Lic. Rose Marie Medina
Gerente de Comercio Exterior

Petróleos Paraguayos – PETROPAR

Ref.: LPI 20/2021 "Adquisición de Nafta Virgen"
ID 394746

Por medio de la presente, quien suscribe, apoderada de la firma YPF S.A. ("YPF"), se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la LPI 20/2021 "Adquisición de Nafta Virgen" (la "Licitación"), convocada por PETROPAR y de la cual YPF ha sido adjudicada.

En este contexto, y en cumplimiento con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en materia de adjudicación y ejecución del contrato, YPF presenta ante PETROPAR la póliza de fiel cumplimiento de contrato, identificada con el número 1509004243, emitida por Patria Seguros en fecha 1 de noviembre de 2021, cuya cobertura inicia a partir del 25 de octubre de 2021 y se extiende hasta el 30 de junio de 2022.

Se deja constancia de que esta presentación se realiza dentro del plazo establecido de 10 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato, el cual fue suscripto por YPF en fecha 25 de octubre de 2021.

Asimismo, aprovecho para solicitar respetuosamente:

i. la copia del contrato debidamente suscripto por PETROPAR; y
ii. la devolución de la póliza de mantenimiento de oferta, identificada con el número 1508007085, bajo la modalidad de caución, emitida por Patria Seguros en fecha 9 de septiembre de 2021.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Verónica Franco
APODERADA
YPF S.A.

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 7940
Fecha: 04.11.2021
Hora: 15:37
Fojas: 01 + Poliza
Firma:
Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		

XAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4919182515

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004243	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — R.U.C. o C.I. 80002675-6

Domicilio: CHILE N° 753 C/ EDUARDO V. HAEDO — Localidad: ASUNCION

Tomador: YPF SOCIEDAD ANONIMA — R.U.C. o C.I. 0

Domicilio: AVDA.STA.TERESA 2106 TORRE 1-NIVEL 25 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
01/11/2021	00:00 hs de 25/10/2021	24:00 hs de 30/06/2022	248	U$S 1.425.000,00

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final U$S	
Prima	16.597,92
I.V.A. s/Prima	1.659,79
Premio	18.257,71
Interés p/Finac.	0,00
Iva s/Interes	0,00
Costo del Finac	0,00
COSTO FINAL	18.257,71

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

La presente póliza consta de 3 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado U$S:		18.257,71
Cuota	Fecha	Monto U$S
0	01/11/2021	18.257,71
TOTAL		18.257,71

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: ORGANIZACION CENTRAL
Matrícula: 0 Tel: (021) 225-250

0474011

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004243
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: YPF SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 4919182515

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE N° 753 C/ EDUARDO V. HAEDO, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U$S 1.425.000,00.- (Dolares Americanos: un millón cuatrocientos veinticinco mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

YPF SOCIEDAD ANONIMA , con domicilio en AVDA.STA.TERESA 2106 TORRE 1-NIVEL 25,ASUNCION-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato. Licitación Pública Internacional - Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2021 "Adquisición de Nafta Virgen".

Mediante la presente cláusula, queda establecida que la presente póliza será pagadera a primer requerimiento o de ejecución inmediata ante cualquier incumplimiento.
El ASEGURADO deberá dar aviso a la ASEGURADORA de los actos u omisiones del TOMADOR que pudieran dar lugar a la afectación de esta póliza dentro de los 3 días de conocer la situación conforme el Art. 1589 Código Civil, con pena de perder los derechos que le acuerda esta garantía según el Art. 1590 Código Civil.
Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0474015